



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.-

A: INTENDENCIA MUNICIPAL. -
DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN. -
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2.026.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, Avda. Emiliano R. Fernández, siendo las **09:30 horas**, del día **13 de abril del Año 2026**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Pora, en el marco del llamado a **“LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.”** a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. -

2) ANTECEDENTES


- A) N° de PAC ID N° **484149** Sistema de Adjudicación: Por Total – contrato NO. -
- B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en los 342 30-01- y 333 30-01, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2026, por un Monto Total Referencial de Gs 91.350.000 (Noventa y un millones, trescientos cincuenta mil)
- C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 26-03-2026 - 08:09 Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas,
- D) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la **Resolución Municipal**, por los siguientes miembros: **ABG. REMIGIO RAMÍREZ** y **SRTA. LISIA RAQUEL BENITEZ**.

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al Decreto Reglamentario N° **2264/2024** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, el día martes, 7 de abril de 2026-; siendo las **08:30 hs**, presentándose Un único Oferente:

- **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro con CI N° 746.295, con dirección del correo electrónico winner@winner.com.py**

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA


Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General


Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.-

| N° | OFERENTE | MONTO OFERTADO |
|----|---|---|
| 1 | WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5 | A) Gs 91.350.000 (Noventa y un millones, trescientos cincuenta mil) |

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/2024, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Empresa Aseguradora | Monto total asegurado Gs. | Vigencia de la Póliza |
|---|--|---|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------|
| WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5 | PRESENTO | PRESENTO | PRESENTO | PRESENTO | No aplica | No aplica | No aplica |

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía:** no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa:** no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:53** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:**

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Lidia Reginal Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.-

N° 7021/22

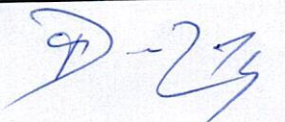
y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5 |
|--|--------------------------------------|
| | Cumple No Cumple |
| A) Formulario de Oferta* | Cumple |
| B) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta* | Cumple |
| d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* | Cumple |
| d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Aplica |

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro con CI N° 746.295**, han cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, **conforme a lo requerido en el PBC, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos**, del firmante de la oferta presentada por la firma: **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro con CI N° 746.295**. Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, y **del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL** en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones **del Art. 21 en sus incisos de la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 2264/2024**), se coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. -

| Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación | WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5 |
|---|--------------------------------------|
| | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | CUMPLE |
| 5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | CUMPLE |
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**) | CUMPLE |
| 7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE |
| 8. Documentos legales | CUMPLE |
| 8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. | CUMPLE / NO CUMPLE |


Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General


Lisio Raquín Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

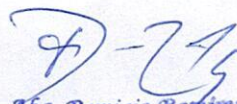
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.-

| | |
|---|---------------------------|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | NO APLICA |
| 8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | NO APLICA |
| 8.3. Oferentes en Consorcio. | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) | NO APLICA |
| 2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) | NO APLICA |
| 3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): | NO APLICA |
| Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | NO APLICA |
| Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA |
| 4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): | NO APLICA |
| Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | NO APLICA |
| Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA |

7) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro con CIN° 746.295, constándose que la firma NO POSEEN ERRORES ARITMÉTICOS** en el sumatorio total de los ítems y no en el precio unitario de cada ítem, Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley


Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General


Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 115/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.-

7021/2022 “Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: **NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**

| ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO | | | | | WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. | | |
|--|------------------|--|------------------|----------|---------------------------------------|--------------|--|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | 1411153 7-001 | Distintivos para vehículos con Parabrisas (Distintivos para auto) | Unidad | 4.000 | 2.000 | 8.000.000 | marca: Trautwein fabricante: Trautwein procedencia: Alemania nro_certificado_origen_nacional: N/A |
| 2 | 1411153 7-001 | Distintivos para vehículos sin Parabrisas (Distintivos para moto) | Unidad | 2.000 | 2.000 | 4.000.000 | marca: Trautwein fabricante: Trautwein procedencia: Alemania nro_certificado_origen_nacional: N/A |
| 3 | 1411153 7-001 | Etiqueta de renovación anual de licencia | Unidad | 3.000 | 1.400 | 4.200.000 | marca: Beljing fabricante: Beljing procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A |
| 4 | 5512180 2-004 | Tarjeta blanca PVC para Habilitación de Rodados | Unidad | 6.000 | 5.000 | 30.000.000 | marca: Beljing fabricante: Beljing procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A |
| 5 | 5512180 2-004 | Tarjeta blanca PVC para licencia de conducir | Unidad | 3.000 | 5.250 | 15.750.000 | marca: Beljing fabricante: Beljing procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: N/A |
| 6 | 4410311 2-003 | (Rollo Cinta de lámina Holográfica IDP, (250 aplicaciones en caliente) | Unidad | 10 | 850.000 | 8.500.000 | marca: IDP fabricante: IDP CORP procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A |
| 7 | 4410311 2-003 | Cinta Full color IDP CYMKO, (250 impresiones) | Unidad | 20 | 600.000 | 12.000.000 | marca: IDP fabricante: IDP CORP procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: N/A |
| 8 | 4410311 | Cinta negra IDP | Unidad | 10 | 800.000 | 8.000.000 | marca: IDP |





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.-

| | | | | | | | |
|-------------------------|------------------|--|--------|---|---------|-------------------|---|
| | 2-003 | monocromático, (250 impresiones) | | | | | fabricante: IDP CORP procedencia:USA nro_certificado_origen_nacional: N/A |
| | | | Unidad | | | | marca: IDP fabricante: IDP CORP procedencia:USA nro_certificado_origen_nacional: N/A |
| 9 | 4410312 5-001 | Kit de mantenimiento IDP (Cinta de limpieza) | | 6 | 150.000 | 900.000 | |
| Total por Grupo: | | | | | | 91.350.000 | |

8) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

No aplica ya que la empresa en concurso no posee certificado de origen y es el único oferente en el proceso:

| MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL | | | |
|--|------------------------|-------------------|----------------------|
| Oferente | Precio ofertado | Margen-40% | Márgen+Precio |
| WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. | | No Aplica | |

9) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro con CI N° 746.295**, cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 “**Análisis de precios ofertados**”. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

10) ANÁLISIS DE PRECIOS:





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.-

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.


11) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

| Licitación: 484149 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. | | | | | | | |
|--|-----------------|--|------------------|----------|--------------------|-----------------|-------------------------|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | unidad de medida | Cantidad | Precio Referencial | Precio Unitario | Porcentaje de Variación |
| 1 | 14111537-001 | Distintivos para vehículos con Parabrisas (Distintivos para auto) | Unidad | 4.000 | 2.000 | 2.000 | 0% |
| 2 | 14111537-001 | Distintivos para vehículos sin Parabrisas (Distintivos para moto) | Unidad | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 0% |
| 3 | 14111537-001 | Etiqueta de renovación anual de licencia | Unidad | 3.000 | 1.400 | 1.400 | 0% |
| 4 | 55121802-004 | Tarjeta blanca PVC para Habilidadación de Rodados | Unidad | 6.000 | 5.000 | 5.000 | 0% |
| 5 | 55121802-004 | Tarjeta blanca PVC para licencia de conducir | Unidad | 3.000 | 5.250 | 5.250 | 0% |
| 6 | 44103112-003 | (Rollo Cinta de lámina Holográfica IDP, (250 aplicaciones en caliente) | Unidad | 10 | 850.000 | 850.000 | 0% |
| 7 | 44103112-003 | Cinta Full color IDP CYMKO, (250 impresiones) | Unidad | 20 | 600.000 | 600.000 | 0% |
| 8 | 44103112-003 | Cinta negra IDP monocromático, (250 impresiones) | Unidad | 10 | 800.000 | 800.000 | 0% |
| 9 | 44103125-001 | Kit de mantenimiento IDP (Cinta de limpieza) | Unidad | 6 | 150.000 | 150.000 | 0% |

Previa evaluación de los porcentajes se concluye que los precios referenciales se ajustan a lo requerido por la normativa “superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”. Al respecto, según el precio de la firma oferente (posterior a las correcciones aritméticas), ha presentado la cotización dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

12) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:


Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General


Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.-

| | | |
|---|--|---|
| Capacidad Financiera | | <i>WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5</i> |
| | | CUMPLE / NO CUMPLE |
| a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: | | |
| Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años, (2022, 2023 y 2024) | | CUMPLE |
| Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2022, 2023 y 2024) | | CUMPLE |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2022, 2023 y 2024., no deberá ser negativo. | | CUMPLE |

13) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

| | | |
|--|--|---|
| Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera | | <i>WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5</i> |
| | | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados - | | CUMPLE |

14) Cálculos de ratios financieros

SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

| 15.1 | | EMPRESA: WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5 | | | | | | |
|-------------------|-------------------------------|--|---------------------|-----------------|------------------------|-------------|--|------------------------------|
| Indicadores | Descripción | Años | | | Promedio | Coeficiente | Parámetros de referencia | Verificación de Cumplimiento |
| | | 2022 | 2023 | 2024 | | | | |
| Ratio de Liquidez | Activo Corriente | 137.207.169.96 4 | 127.828.744.30 7 | 110.773.968.135 | 301.960.570.316 | 2,08 | Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años | Cumple |
| | Pasivo Corriente | 59.770.351.533 | 64.023.389.335 | 64.137.178.807 | 145.172.800.470 | | | |
| Endeudamiento | Pasivo Total | 166.786.847.02 0 | 153.517.419.29 0 | 138.265.518.236 | 366.392.772.389 | 0,55 | No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años | Cumple |
| | Activo Total | 274.986.688.34 6 | 296.417.640.18 3 | 290.613.801.670 | 668.275.595.752 | | | |
| Rentabilidad | Capital | 73.300.000.000 | 125.300.000.00 0 | 125.300.000.000 | 240.366.666.667 | 0,02 | El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo | Cumple |
| | Utilidad después de Impuestos | 1.985.796.996 | 1.770.226.072 | 1.430.573.560 | 4.232.880.921 | | | |

15) Experiencia requerida

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

resultado



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.-

Demuestra la experiencia en Provisión de Insumos y Materiales de Artes Gráficas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año, últimos 3 años 2023,2024 y 2025).

cumple

16) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

| | resultado |
|--|-----------|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | cumple |

17) Capacidad Técnica:

| | resultado |
|--|-----------|
| -Capacidad de suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica. - El oferente deberá garantizar la existencia en el mercado de repuestos correspondientes a la marca de los bienes cotizados. | cumple |

18) Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

| | resultado |
|---|-----------|
| Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica. Declaración jurada que garantice la existencia en el mercado de repuestos correspondientes a la marca de los bienes cotizados. | cumple |

19) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro con CI N° 746.295**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en en la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 2264/2024, en su Art. 55 “Procedimiento de evaluación” que dice: atendiendo a lo dispuesto en la normativa, La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149**, convocado por la Municipalidad de Minga Pora, al oferente **WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5. Propiedad del Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro con CI N° 746.295**, siendo su oferta económica: **guaraníes: 91.350.000**

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisiv Brítez Chamorro
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149.-

(*Noventa y un millones, trescientos cincuenta mil*) IVA INCLUIDO, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario 2264/2024, y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –


ABG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General
Comité de Evaluación




LISIA RAQUEL BENÍTEZ
Tesorería
Comité de Evaluación

